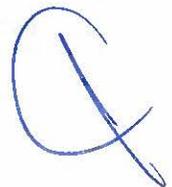


ACUERDO No. 147-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Subdivisión siete punto uno: Incorporación a la PAAC procesos de adquisición;** de la sesión ordinaria número dieciocho celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-Licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto del informe es que se apruebe por el titular, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021 - PAAC, de procesos de adquisición de equipo informático, equipos de transporte y solución de Hardware y Software, para el Centro de Contactos, de conformidad a requerimientos de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), Dirección de Desarrollo Humano y Administración (DDHA) y la Gerencia de Negocios (GDN); conforme a las disponibilidades presupuestarias emitidas por el jefe de la Unidad Financiera Institucional.
- II. Que la formulación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), tiene como base lo establecido en el artículo 16 LACAP y los artículos 14 y 15 de su Reglamento. Asimismo, los lineamientos emitidos por la UNAC mediante la Política Anual de Adquisiciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente, en los cuales se encuentran, la planificación de las adquisiciones.
- III. Que el numeral 1.4 establece que “La PAAC se conforma con las necesidades de obras, bienes y servicios, agrupándolas o incorporándolas en procesos de compra; dichos procesos deben ser definidos de tal manera que se realicen con la suficiente antelación para lograr contar con ellos en el momento oportuno.” y numeral 1.5 señala que “Las modificaciones o actualizaciones a la programación en función de su ejecución deben ser publicadas por el jefe UACI conforme al artículo 16 del RELACAP”.
- IV. Que en la fase de formulación y modificaciones a la PAAC, los actores que participan en el proceso de conformidad a la Ley, Reglamento, Política de Compras y lineamientos de la UNAC son: las unidades solicitantes, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad Financiera Institucional (UFI).
- V. Que la justificación de la solicitud de la incorporación y modificaciones a la PAAC, para los procesos de adquisición de los equipos han sido presentadas por las unidades solicitantes, de acuerdo a las necesidades institucionales.
- VI. Que la UFI ha informado un cambio a la reasignación presupuestaria aprobada mediante Acuerdo 114-CNR/2021 y ajuste presupuestario aprobado por la Dirección General del Presupuesto (DGP), a fin de utilizar los fondos para la adquisición de equipo informático y compra de vehículos, para lo cual es necesario modificar la incorporación a la PAAC aprobada mediante acuerdo 93-CNR/2021, asimismo, se requiere incorporar el valor del equipo para el Centro de Contacto que se financiará con fondos provenientes de ahorro del proceso de adquisición de póliza de seguro de personas.



VII. Que la DDHA, justifica que con el propósito de reducir el actual nivel de obsolescencia de la flota vehicular que a la fecha asciende a 65% y salvaguardar la seguridad de los empleados que utilizan los vehículos del CNR, se solicita autorizar la compra de:

| Nº | Nombre del Proyecto | Monto Inversión |
|----|---|----------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> - 4 Pick-Up Up doble cabina, 4x4. - 1 Microbuses techo alto con capacidad para 14 a 16 pasajeros. - 1 Microbús con capacidad para 28 a 30 pasajeros. - 1 Camión 1.5 toneladas, doble cabina. | |
| | TOTAL DE INVERSIÓN: | \$ 306,900.00 |

VIII. Que la GDN, justifica que con el fin de obtener una mejora en la atención al usuario vía Telefónica (voz y texto), es necesario implementar una solución, la cual a través de herramientas de software y hardware, logre volver eficiente, dimensionar, facilitar, monitorear y agilizar la gestión brindada actualmente a través del canal de Centro de Contactos – Solución Hardware y Software. Por lo que solicita lo siguiente:

| Nº | Descripción del Suministro. | Monto Inversión |
|----|---|---------------------|
| 1 | Centro de Contactos – Solución Hardware y Software. | \$ 63,000.00 |
| | Total de Inversión: | \$ 63,000.00 |

IX. Que la DTI, justifica que se está desarrollando un plan de implementación de servicios en línea, un proyecto de actualización de datos y con el incremento de usuarios que hacen uso de estos servicios, se debe tener una infraestructura informática capaz de responder oportunamente y además, con fortaleza ante posibles ataques informáticos y que la situación actual de dichos equipos informáticos tiene un alto nivel de obsolescencia, lo cual afecta el eficiente desempeño de los sistemas y los coloca en riesgo alto, por lo que es necesaria la sustitución de muchos de ellos, según se detalla a continuación:

| No. | Descripción | Precio U | Cantidad | Total |
|-----|--------------------------|-------------|----------|---------------|
| 1 | Desktop tipo I | \$ 1,100.00 | 300 | \$ 330,000.00 |
| 2 | Laptop | \$ 1,300.00 | 41 | \$ 53,300.00 |
| 4 | Impresor Laser Color | \$ 2,500.00 | 26 | \$ 65,000.00 |
| 5 | Impresor Laser B/N | \$ 1,300.00 | 40 | \$ 52,000.00 |
| 6 | Escaner Producción media | \$ 1,300.00 | 42 | \$ 54,600.00 |

| | | | | |
|---------------------------|-------------------------|-------------|---|----------------------|
| 7 | Escaner producción alta | \$ 5,000.00 | 5 | \$ 25,000.00 |
| Total de Inversión | | | | \$ 579,900.00 |

Para este proceso se tiene una asignación para reprogramar PAAC de US\$ 580,100.00

CONSOLIDADO DE INVERSIÓN ESTIMADA

| No. | Descripción | 2021 |
|------------------------|--|----------------------|
| 1 | Necesidades para Adquisición de Equipo, Software y Accesorios Informáticos – DTI (según reasignación para reprogramar PAAC). | \$ 580,100.00 |
| 2 | Necesidades para Adquisición de Equipos de Transporte - DDHA. | \$ 306,900.00 |
| Sub total | | \$ 887,000.00 |
| 3 | Adquisición de Solución de Hardware y Software, para Centro de Contactos - GDN: | \$ 63,000.00 |
| TOTAL INVERSIÓN | | \$ 950,000.00 |

- X. Que el expositor de conformidad con lo expuesto, con base en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable, **solicita al Consejo Directivo:** Autorizar a la UACI, DDHA, GDN Y UFI, para incorporar modificación a la PAAC 2021 los montos de los procesos mencionados y que en el informe consolidado del tercer trimestre, a presentar a este Consejo, se incluyan las modificaciones correspondientes.

Por tanto, el Consejo Directivo sobre la base de las disposiciones legales antes citadas y a solicitud del expositor en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) Autorizar a la UACI, DDHA, GDN Y UFI, para incorporar a la PAAC 2021 los montos de las inversiones estimadas para los procesos mencionados y que en el informe consolidado del tercer trimestre, a presentar a este Consejo, se incluyan las modificaciones correspondientes. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.



Jorge Camilo Figueros Guevara.
 Secretario del Consejo Directivo.



